



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**94****ARROYOMOLINOS**

## LICENCIAS

Por doña Silvia Cuadrado Burgos se ha solicitado licencia, con número de expediente 18/2010, para la instalación-funcionamiento de bar de copas sin actuaciones musicales en directo sito en la calle Madrid, número 14, local, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 17 de marzo de 2010.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/3.228/10)